

LA INSPECCIÓN ESCOLAR EN LA OBRA EDUCATIVA DE MARTÍN RODRÍGUEZ VIVANCO

/

SCHOOL INSPECTION IN THE EDUCATIONAL WORK OF MARTÍN RODRÍGUEZ VIVANCO

Lídice Mesa Gómez

Dra. C. Profesora Titular.

Asesora del Rector de la Universidad de Artemisa, Artemisa, Cuba.

lidicemg@uart.edu.cu

RESUMEN

Martín Rodríguez Vivanco fue un valioso exponente de la educación cubana durante el período republicano. Como seguidor del pensamiento pedagógico del siglo XIX cubano, intentó sentar las bases de la pedagogía con la introducción de las asignaturas Sociología pedagógica y Técnica de la inspección escolar en la Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Habana. El presente trabajo es un resultado de la tesis de doctorado de su autora y se propone revelar las concepciones sobre la inspección escolar en la obra educativa de este pedagogo. Sus concepciones sobre esta área fueron muy revolucionarias para su época. Las funciones de la inspección, sus agentes, la reconstrucción histórica de la inspección escolar en Cuba, entre otros

elementos sirven en la actualidad para esclarecer y sustentar las raíces de la pedagogía cubana.

PALABRAS CLAVES: Martín Rodríguez Vivanco, obra educativa, inspección escolar.

ABSTRACT:

Martin Rodríguez Vivanco was a valuable exponent of the Cuban education during the republican period. As follower of the pedagogic thought of the Cuban XIX century, he tried to sit down the bases of the pedagogy with the introduction of the subjects pedagogic Sociology and Technique of the school inspection in the School of Pedagogy of the University of Havana. The present work is a result of the doctorate thesis of its author's and he intends to reveal the conceptions on the school inspection in this educational work. Their conceptions on this area were very revolutionary for their time. The functions of the inspection, their agents, the historical reconstruction of the school inspection in Cuba, among other elements is good at the present time to clarify and to sustain the roots of the Cuban pedagogy.

KEY WORDS: Martin Rodriguez Vivanco, educational work, school inspection.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento de las raíces de los fenómenos permite mejorar el presente y proyectar un futuro mejor. La educación cubana tiene una deuda histórica con el pedagogo Martín Rodríguez Vivanco, que durante el período neocolonial se desempeñó como un valioso exponente del sector. Supo estar a la altura de su tiempo y dejar obras escritas para la posteridad que constituyen clásicos de obligada consulta para investigadores de la sociología de la educación y la inspección escolar. A esta última va dedicada el presente trabajo.

Martín Rodríguez Vivanco fue un educador que nació en Quiebrahacha, Mariel, municipio perteneciente entonces a la provincia de Pinar del Río, el 4 de abril de 1900 y falleció el 13 de septiembre de 1985, en La Habana. De procedencia muy humilde, su padre un labrador y su madre ama de casa de origen canario.

Varios estudiosos de la inspección escolar han consultado su obra. En el contexto internacional Alcaine, citado por Pérez (2002), Rubio (1961). En Cuba, Pérez (2002), Salcedo-Estrada (2011) y Mesa (2013). El creciente interés por su obra conduce a la reflexión, de que esta posee un valor trascendental y constituye una fuente por explorar en busca de elementos, que ayuden a sustentar la riqueza teórica de las raíces de la pedagogía cubana.

De manera creativa, este pedagogo adecuó los adelantos didácticos de la tendencia pedagógica la Escuela Nueva al contenido de la inspección escolar, demostró sus potencialidades para desempeñar la docencia, elaborar programas de estudio, dirigir centros educacionales de diferentes niveles de enseñanza y redactar textos docentes para la asignatura *Técnica de la inspección escolar* que impartió en la Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Habana. Por todo lo antes expuesto, el objetivo de este trabajo es revelar la contribución de Martín Rodríguez Vivanco al desarrollo de la inspección escolar en Cuba.



Foto más difundida de Martín Rodríguez Vivanco

DESARROLLO

1. Antecedentes históricos de la inspección escolar cubana hasta inicios de los años treinta del siglo XX

El tema más recurrente en la obra escrita de Martín Rodríguez Vivanco fue la inspección escolar, de ahí la intención de profundizar acerca del devenir histórico de la misma y poder apreciar la significación de sus textos para la educación cubana en aquel período y su vigencia en la actualidad.

Se tomarán como referencia, algunos resultados de investigaciones, que ayudarán a entender cómo se comportó este fenómeno hasta la fecha indicada.

Entre los principales autores que hacen referencia a los inicios de la inspección escolar en Cuba hay que citar a Martín Rodríguez Vivanco con su libro *Técnica de la Inspección Escolar*. De más reciente creación, las tesis de maestría de Martínez (2005), donde se desarrolla un epígrafe sobre el origen y evolución de la inspección escolar, la de doctorado de Pérez (2002) acerca de la historia de la inspección escolar en Cuba que tomaron como referencia la periodización realizada por Rodríguez (1941) y por último la de Mesa (2013) sobre la obra educativa del pedagogo que se investiga en este trabajo.

Se exponen brevemente a continuación de manera ordenada algunos de los principales momentos por los que atravesó la inspección escolar, desde el período colonial cubano hasta inicios de la década del treinta del período republicano.

Los inicios de la inspección escolar en Cuba, se pueden enmarcar en 1793, momento en que surge la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP), asociación que promovió la creación de inspectores o curadores, para el mejor control de los principios legales relativos a la enseñanza y el establecimiento de la inspección a las escuelas.

El aumento de los servicios educacionales condujo al nombramiento de los inspectores por la mencionada sección. De esta época datan las primeras referencias en Cuba acerca del cargo de inspector. Según declaraciones de Rodríguez (1941) era competencia del inspector:

Velar acerca de la moralidad, aplicación y aseo de la juventud que frecuentaba las escuelas, advirtiendo juiciosamente a los maestros los defectos que notaren; reconvenirles muy mansamente de las omisiones o faltas; visitar los establecimientos una vez al mes y siempre que lo creyeran oportuno. (p. 18).

De 1842 a 1846, compartieron las funciones de inspección de la enseñanza la Sección de Educación y la Comisión de Instrucción. Luego se le suprimieron los derechos a la primera. De ese modo los cubanos fueron privados de hecho y de derecho de toda injerencia en la dirección de la enseñanza oficial que fue centralizada por el Gobierno Colonial.

La primera ley escolar de Cuba, Pérez (2002), dictada entonces cedía la dirección general de instrucción pública a una Junta Inspectoral que quedaba bajo la presidencia del Capitán general y estaba compuesta por personas de reconocida hoja de servicios, ilustradas, literarias y confiables.

Como consecuencia del debilitamiento de la educación, se redujo el número de escuelas públicas sostenidas por los ayuntamientos y la capacitación de los maestros era insuficiente.

Hacia 1863, se introdujeron nuevos cambios con la inclusión de un nuevo plan de estudios a semejanza del establecido en España en 1857, el cual contenía elementos

de desigualdad racial. Hubo algunos intentos de implantar un sistema de inspección, que sustituyera el que había ejercido la Sección de Educación, pero fue en vano.

En 1889, en medio de nuevas reformas educacionales se dictó una ley escolar que no pudo, en la práctica, resolver los problemas existentes. Luego se creó el cargo del inspector provincial con el deber de visitar las escuelas, completándose el esquema organizativo del control con la inspección general. No obstante, continuaba el abandono a la inspección escolar, con escasas visitas y era concebida la inspección técnica.

Dándole cumplimiento a la Orden Militar 226 de 1899, Rodríguez (1941), fueron establecidas las Juntas de Educación de las primeras organizaciones locales creadas por el gobierno norteamericano, las cuales se encargaban de supervisar el trabajo escolar, pero carecían de la suficiente preparación. Por otra parte, la Orden Especial 29, del 19 de enero de 1900, Rodríguez (1941), disponía que cada jefe de Departamento, ordenara que un oficial del ejército de los Estados Unidos, trimestralmente efectuara una inspección por lo menos, a todas las escuelas públicas de su Departamento, para lo cual se debía presentar un informe general acerca de las condiciones de la escuela y las sugerencias para su mejora.

Las deficiencias recogidas en los informes por las autoridades oficiales y los procedentes de las Juntas de Educación, demostraron la insuficiencia de la Orden 226. Como resultado, se dictó la nueva Orden Militar 368, Rodríguez (1941), promulgada en agosto de 1900 a semejanza de una ley estadounidense y estuvo en vigor hasta 1909. Esta ley exigía como requisito el haber ejercido durante cinco años, por lo menos, el cargo de maestro en las escuelas públicas de la nación. Muchos de sus preceptos se mantuvieron vigentes durante el período republicano.

Esta nueva Orden Militar constituyó una verdadera ley escolar básica, que estableció distritos y subdistritos escolares, con su respectiva Junta de Educación y un Director Escolar. Contaba además, con el cargo de Superintendente de Instrucción, entendido como el funcionario técnico a cargo de inspeccionar las escuelas.

Se crearon inspectores especiales, “*inspectores pedagógicos*” (Rodríguez, 1941, p. 3), para auxiliar en las tareas de la inspección técnica de las escuelas, quienes se dedicaban a orientar a los maestros que necesitaban ayuda. Esta inspección era superior a la de control y fue puesta en práctica en el Distrito Escolar de La Habana.

De manera general, durante el período de ocupación norteamericana, la dirección y supervisión de las escuelas estuvo a cargo del superintendente de la Isla, de los superintendentes provinciales, de los superintendentes de instrucción y de los inspectores pedagógicos provinciales.

A pesar del escaso personal con que contaban para las labores de inspección de las escuelas, se puede considerar que el proyecto era apropiado y así se sentaban las bases para organizar una inspección realmente eficaz.

Con la fundación de la República en 1902, las funciones de inspección escolar quedan un poco en el olvido. “*La inspección en este período habría de reducirse forzosamente a una acción de simple comprobación y fiscalización, con muy poca eficiencia en el mejoramiento de la técnica docente en las escuelas*”. (Pérez, 2002, p. 31). Las visitas eran muy generales, pues existían escasos inspectores y elevado número de escuelas a visitar.

Durante la primera década de la República fueron suprimidos los cargos de Comisionado de Escuelas y de Superintendente General, esto afectó al sistema de dirección administrativa y técnica. Según Pérez (2002):

Se puede afirmar que si el funcionamiento del sistema escolar cubano no colapsó en estos años se debió a la disciplina y abnegación de la mayoría de los maestros, de algunos Superintendentes Provinciales y de la honrosa mayoría de los inspectores escolares. (p. 32).

A criterio de Rodríguez (1941), el inicio de la legislación escolar republicana estuvo marcado por la ley escolar del 18 de julio de 1909, la cual estableció la administración escolar, reorganizó los distritos de inspección y determinó que la inspección técnica de las aulas se realizaría por los superintendentes provinciales, los inspectores de

distrito o sus auxiliares. Fueron agrupadas todas las Juntas de Educación en distritos de inspección y aumentó el número de inspectores de distrito. Tuvo como peculiaridad la aprobación de mujeres en cargos de inspección.

La Circular 70 de 1914, citada por Rodríguez (1941) y aprobada por la Junta de Superintendentes, constituyó un clásico de la legislación sobre esta temática. Fue el documento más importante que fijó las reglas de la inspección pedagógica de las escuelas públicas de la nación. En ella se definió el objeto de la inspección escolar, se especificaron las funciones que debían desempeñar los inspectores, se incluyó una escala para la calificación del magisterio y el Reglamento General de Instrucción Primaria, del 12 de agosto de 1922, (Rodríguez, 1941) el cual en su objeto establecía:

- a) aconsejar y estimular a los maestros, más con el ejemplo que con el precepto, en el empeño de mejorar sus aptitudes y condiciones y en el cumplimiento de sus deberes;*
- b) velar por el exacto cumplimiento de la ley, y de los reglamentos y las resoluciones sobre la materia;*
- c) cuidar de que en las escuelas públicas se de la enseñanza con sujeción al plan y los cursos de estudio vigentes;*
- d) colaborar en la obra encomendada a las Juntas de Educación e interesar a las autoridades y al pueblo en la labor que realiza la escuela nacional. (p. 13).*

En sus postulados se aprecian en esencia las funciones básicas de la inspección moderna: el control, el asesoramiento y la evaluación, aunque prevalecía en la práctica el aspecto fiscal. Resulta importante destacar que el Reglamento concebía inspectores para las enseñanzas especiales.

A pesar de que la función fiscalizadora predominaba durante los primeros 25 años de la República, educadores como Martín Rodríguez Vivanco reconocieron la seriedad con que fue tratado el objetivo de la inspección escolar y lo que de ella se esperaba.

La situación de la escuela pública, entretanto, siguió siendo deprimente a pesar de las disposiciones legales; sin embargo, se considera que sirvieron para infundir forma y

sentido a la función inspectora y se mantuvieron, al menos en espíritu, durante todo el período republicano.

Resulta evidente la carencia de documentos que ilustrasen en aquel contexto histórico, cómo hacer lo normado, con qué instrumentos de trabajo o materiales, de manera que permitieran establecer comparaciones entre los métodos empleados en Cuba y en el exterior, así como otros elementos que contribuyeran al mejoramiento de la enseñanza.

2. Intento de fundamentación teórica de Martín Rodríguez Vivanco en el área de la inspección escolar

Martín Rodríguez Vivanco constituye un ejemplo de profesor que se autoprepara incesantemente. En 1938, publicó el primer fascículo del libro de texto *Técnica de la Inspección Escolar*, donde dejó patentizada su preocupación por el problema de la educación rural y la necesidad de preparar a este sector para la vida en el campo. En ese sentido, se esforzó por diseñar un tipo de educación acorde con ese contexto y llegó a abogar por la creación de escuelas normales rurales, donde se formarían educadores identificados con los problemas de esa comunidad.

La autora del artículo considera el texto *Técnica de la Inspección Escolar* una de las obras más relevantes de este autor, donde ofrece con sus aportes la solución a problemáticas en la práctica oficial de la inspección. La investigadora Salcedo-Estrada (2011) destaca cómo del ejercicio propiamente de la docencia como fuente de saber, él dio vida a una extraordinaria producción de materiales para directores de escuela, estudiantes universitarios e inspectores escolares.

La obra citada resulta de indiscutible valor histórico-pedagógico, se ubica en lo que Pérez (2002), en su tesis de doctorado, denominó *Etapas de continuidad legislativa y decadencia de la función (1922 - 1958)*, caracterizada por la abundancia de agentes de la inspección en todos los niveles como inspectores de enseñanzas especiales, de escuelas privadas y primarias superiores. También la continuidad de la elaboración de

normativas para la inspección, a pesar del deterioro de la función inspectora impactada por la corrupción administrativa de los desgobiernos de la época que alcanzó también a la educación.

Coincide la autora con la reflexión de Salcedo-Estrada (2011), de que constituye este texto el primero de una serie dedicada a esta materia, donde se revelan las esencias de la concepción de Martín Rodríguez Vivanco que llegan hasta nuestros días con toda la fuerza de una actualidad sorprendente y que reafirma su indiscutible sello de precursor.

Él supo llevar al contenido de la inspección escolar los adelantos de la Escuela Nueva y promovió la introducción de la misma en los estudios pedagógicos universitarios. La obra tenía el propósito de orientar a los directivos, maestros en ejercicio, inspectores y fundamentalmente a los estudiantes de la carrera de Pedagogía, contribuyendo así al mejoramiento de la labor docente y científico-investigativa.

Rodríguez (1941) reconoció que los componentes del magisterio en la República neocolonial sufrían constante variación y los agrupó en tres categorías:

- *Los que comienzan a ejercer.*
- *Los que llevan algún tiempo en ejercicio, pero son nuevos en el distrito y deben adaptarse a las normas establecidas.*
- *Los que pasan en virtud de ascenso a ocupar grados o asignaturas que no han desempeñado antes. (p. 30).*

La clasificación anterior demuestra la importancia que le confería este docente al diagnóstico dentro de la inspección escolar y que sobre la base de estas consideraciones conformó sus reflexiones acerca de esa materia.

La autora del artículo comparte los resultados del estudio realizado sobre esta obra por la investigadora Salcedo-Estrada (2011), que de manera concluyente, expresa que en ella se revelan dos ideas que en su desarrollo pudieran integrar la visión esencial o elementos unitarios de mayor trascendencia en los fundamentos de la inspección escolar elaborados por Martín Rodríguez Vivanco:

- *“La función integral de la inspección escolar desde un enfoque formativo.*
- *“La investigación científica como recurso imprescindible para una inspección de elevada profesionalidad”.* (Salcedo, 2011, p. 5).

En relación con la primera función, Martín Rodríguez Vivanco llegó a la definición de inspección escolar, luego de profunda reflexión acerca de los conocimientos que consideró más avanzados en la región sobre este tema y desde esa perspectiva desarrolló una sistematización de la evolución de las funciones atribuidas a través de la historia a la inspección para asumir finalmente una posición más novedosa.

De la función fiscalizadora, a la de entrenamiento, ayuda, de experto científico a la de director educacional, en este sentido el propio autor llegó a afirmar: *“Si pasamos revista a las obras que se han escrito sobre inspección escolar encontraremos que los cinco aspectos que dejamos apuntados se suceden y son defendidos con calor por sus mantenedores”*, (Rodríguez, 1941, p. 5). No obstante, consideraba que: *“Para tener un concepto claro de la inspección escolar es necesario combinar los cinco aspectos explicados, porque el inspector ha de actuar como fiscal o policía, como auxiliar del maestro, como entrenador, como experto científico y como líder dinámico”*, (Rodríguez, 1941, p. 7). Esta es una afirmación de incuestionable actualidad.

Destacó que las verdaderas autoridades escolares deberían seguir siendo maestros y llegar a convertirse en maestros de maestros, verdadero reto para la educación cubana actual.

Con el ánimo de contribuir mediante la inspección al mejoramiento profesional de los docentes, empleó los resultados de consultas realizadas a los maestros que demuestran la preferencia por *“... la acción orientadora, la actitud consejera de parte del inspector, de quien esperan amistosa ayuda y entusiasta cooperación para resolver los múltiples problemas de la enseñanza”*, (Rodríguez, 1941, p. 10). En este sentido Salcedo-Estrada (2011) deduce:

... una función mediadora ante las autoridades del nivel superior, en las cuales reconoce dos tendencias prevalecientes: los que se aferran a la fiscalización y

desean la información rigurosa sobre el cumplimiento por los maestros de los preceptos, normativas y por tanto será difícil compartir ideas que contengan flexibilidad y otra línea de pensamiento y acción desde un concepto científico de la inspección que favorecen una dirección centrada en el desarrollo profesional de los maestros y la corresponsabilidad. (p. 7).

La función principal de la inspección escolar desde la concepción de Rodríguez (1941) se concreta en lo que denominó campo propio de la inspección en términos de:

... promover el aprendizaje y desarrollo de los alumnos, para lo cual es necesario procurar el mejoramiento de los medios y las condiciones físicas y espirituales que rodean el aprendizaje. Nada puede contribuir tanto a la realización de un buen aprendizaje como la acertada dirección del mismo, es decir, la enseñanza concebida en términos modernos, que no es otra cosa que dirección del aprendizaje. De modo que podemos actuar sobre el mejoramiento del mismo si guiamos bien a los encargados de su dirección. (p. 16).

Dejó expresada, de esa manera la relación dialéctica entre la preparación de los maestros y el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A criterio de Rodríguez (1941), la inspección es responsable de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de asegurar un profesional competente, que esté a la altura de su tiempo, que no solo conozca los avances más significativos de la época, sino que sea capaz de aplicarlos en la práctica.

Cada uno de estos argumentos se va articulando alrededor de la idea central de una inspección de apoyo y ayuda al mejoramiento de la actividad pedagógica del maestro, de manera que la síntesis se expresa cuando Rodríguez (1941) define a la inspección escolar como “... *la función pedagógica encargada del mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo profesional del magisterio, utilizando los recursos científicos que puedan contribuir a resolver los problemas escolares*”. (p. 16).

Salcedo-Estrada (2011) señala que:

Desde esta percepción se revela la inspección como actividad de aseguramiento profesional en tanto función, acto continuado para garantizar el propósito formativo de la escuela y esto se logra aceptando la inspección con un enfoque integral, como la función pedagógica que lo resume. (p. 8).

Con esta aseveración, el pedagogo esclareció como el trabajo docente metodológico y en especial la preparación de los maestros estaba también a cargo del inspector escolar.

Su concepción integral de la inspección escolar se ajusta a la realidad cubana al concebirla como una actividad de control y de evaluación, pero especialmente de ayuda profesional, de asesoramiento, donde el papel relevante se lo adjudicó a esta última, a partir de la atención a las diferencias individuales de los maestros, el conocimiento de sus necesidades y capacidades, expresión de profundo poder de razonamiento para su época y de absoluta vigencia.

Se evidencia en sus concepciones educativas una actitud nueva que supera las posiciones rígidas anteriores y que aboga por el desarrollo de una inspección más integral. De esa manera es posible garantizar el perfeccionamiento permanente de los maestros y de la institución en general.

Entre las autoridades o agentes de la inspección Rodríguez (1941) reconocía al inspector general, inspector especial, director, el maestro crítico y el director de investigación pedagógica.

Asumió y defendió con visión de futuro el papel del maestro crítico como parte de los agentes de la inspección, que en Cuba no se consideraba en ese rango. Sostenía el criterio de que el maestro crítico es el *"... profesor que tiene a su cargo la orientación práctica de los que se preparan para maestros o procuran perfeccionar sus aptitudes como tales en cursillos, escuelas normales o de pedagogía"*, (Rodríguez, 1941, p. 46). Asumió que *"... es el funcionario que encarna mejor que ninguno el nuevo espíritu de la inspección escolar científica"*. (Rodríguez, 1941, p. 47) Y afirmó además, que es el *"...responsable de la preparación práctica de los maestros a quienes tiene el sagrado deber de guiar"* (Rodríguez, 1941, p. 47). Enfatizó en la importancia del ejercicio de

la crítica constructiva con propósitos de orientación pedagógica y encaminada a resolver los problemas de la enseñanza.

Su contribución, en este sentido, al trabajo docente metodológico se acerca a la actualidad en la manera en que se pronunció por este agente como guía metodológica, labor que cobra cada vez más significado en la formación de los profesionales, porque se anticipan a la enseñanza y propician un mejor desempeño de los maestros, a partir de la experiencia adquirida.

En relación con la investigación científica como recurso imprescindible para una inspección de elevada profesionalidad, Rodríguez (1941), enfatizó en que:

Los problemas de la inspección deben ser enfocados científicamente y resueltos después de cuidadosa investigación y estudio y no como producto de opiniones más o menos autorizadas, aunque tengan por base las propias convicciones y la experiencia personal (...) debe abandonarse el abominable empirismo consagrado por la tradición. (p. 26).

Convoca en su obra a los agentes de la inspección a trabajar en cooperación con el maestro en la identificación y solución de los problemas escolares sobre la base del estudio y la investigación científica. Se evidencia su optimismo por elevar la inspección a categoría de ciencia, anhelo no logrado en su época y que forma parte del debate actual.

Sustenta la inspección en determinados principios que sirvan de fundamentos científicos a la práctica. No hace una propuesta específica sino que promueve variadas clasificaciones esencialmente de la experiencia norteamericana, con el objetivo de que inspectores y maestros dispongan de diferentes puntos de vista. En ese sentido, la investigadora Salcedo-Estrada (2011), reconoce entre esos principios aquellos que tienen un impacto positivo en esta labor con apego en esencia a la visión actual de la investigación científica en la inspección los siguientes:

- *El inspector tiene que conocer las técnicas de la investigación pedagógica. Los directores, maestros e inspectores tienen que compartir un fundamento común.*

- *Elaboración y desarrollo de instrumentos definidos y comprensibles para juzgar y mejorar la calidad de la instrucción. La experimentación de los problemas de la instrucción y mediciones bien interpretadas de los resultados.*
- *La aplicación del método científico al estudio del proceso de la enseñanza.*
- *Ajustar la labor de la inspección y la de los maestros a las leyes de las ciencias de la educación y a los principios de la pedagogía científica.*
- *Convertir el aula en un laboratorio experimental donde los maestros realicen experimento bajo la dirección del inspector.*
- *Promover investigaciones y estimular al magisterio para que adopte la verdadera actitud científica que debe poseer. (p. 9).*

En el contenido de la obra se aprecia una actitud en defensa de la ayuda al maestro por los inspectores, lo cual destaca el humanismo, la sensibilidad que sentía por los maestros y que se puede constatar cuando expresó: *“El maestro tiene derecho a ser tratado con justicia y con bondad”*, (Rodríguez, 1941, p. 11).

En el texto hay evidencias de la relación que tuvo el autor con el conocimiento acerca de esta materia en EE.UU. Rodríguez (1941) citó autores como Murry , Barr , Kilpatrick , Nutt , Dottrens, entre otros, que sirvieron para cubrir la ausencia de materiales dedicados a esta materia específica en Cuba. Refirió documentos que normaban la inspección desde la colonia hasta 1938 y destacó con orgullo de cubano una experiencia práctica novedosa ideada y aplicada en Pinar del Río, Cuba, por el profesor Valdés.

Dejó pruebas en este texto de alto sentido de identidad nacional con el aporte frecuente de información sobre Cuba. Esto ha propiciado, que hoy constituya un material de necesaria consulta para los investigadores de la historia de la educación en el país.

En el libro se incluyó un análisis histórico del proceso de inspección escolar en Cuba, que abarcó todo un capítulo. Propuso una periodización que aunque se le reconocen limitaciones en su desglose e imprecisiones, en sentido general, cumple con el

principio de historicidad al analizar la inspección escolar cubana en el contexto histórico desde su surgimiento y en su desarrollo hasta 1938, año en que se publica la obra. De manera general, el análisis del autor es positivo, presenta brevemente los períodos colonial y republicano, donde expone fundamentalmente los documentos legales que normaban la inspección escolar. La periodización sobre la historia de la inspección en Cuba realizada por Rodríguez (1941), ha sido considerada como el punto de partida para todos los que luego han estudiado ese fenómeno en el país.

Al desarrollar la periodización dejó constancia del respeto que sentía por el alumnado y hacia su profesión, porque fue capaz de elaborar para una clase un instrumento, que aún hoy es considerado un clásico a consultar en los estudios sobre la inspección escolar cubana.

La periodización de Rodríguez (1941) contó de los cuatro períodos siguientes:

- *Período I. Antecedentes (que comprendía desde el origen a principios del siglo XIX y abarca hasta 1846 tiempo en que estuvo a su cargo la SEAP).*
- *Período II. Colonial (1846-1898), desde que cesaron las atribuciones de la SEAP hasta el comienzo de la intervención norteamericana.*
- *Período III. Intervención (1898-1902), comprende el tiempo de gobierno de los Estados Unidos en Cuba.*
- *Período IV. Republicano, desde el 20 de Mayo de 1902 hasta la fecha. (p. 20).*

La principal limitación de esta periodización se centró en que él no reconoció dentro del período colonial al nombrado *Antecedentes*, el cual debió comenzar desde 1794, año en que se encargó la SEAP de la educación en el país.

Este autor pudo revelar en 4 períodos el desarrollo de este fenómeno, valiéndose de las órdenes, circulares, leyes, entre otras disposiciones por las que se regía el trabajo de inspección escolar hasta el momento en que fue redactado el texto.

Una vez concluida la exposición de los períodos anteriores, Rodríguez (1941) presentó una segunda variante en la cual asumió como criterio de periodización, la

preparación de los funcionarios encargados de la inspección en diferentes momentos desde la Colonia. La propuesta fue la siguiente:

- *Período I. De los laicos, que se caracterizaba porque la inspección estaba a cargo de personas ajenas a las actividades escolares, a quienes por su ilustración y cultura se consideraba con capacidad para velar por la enseñanza.*
- *Período II. De los maestros buenos, en que se hace una selección para destinar a la inspección a los maestros mejores, que hubiesen demostrado éxito en sus labores de aula.*
- *Período III. De alguna preparación, en que ya se requieren estudios universitarios, además de ser persona de reconocida competencia en asuntos pedagógicos.*
- *Período IV. De mejoramiento progresivo, que transcurría en aquel momento (década de los treinta del pasado siglo), en que los funcionarios trataban de graduarse de doctores en Pedagogía y de ampliar sus conocimientos acerca de la técnica de la inspección. (p. 21).*

Este autor estableció dos periodizaciones para estudiar la inspección escolar en Cuba y aunque ha sido de extrema utilidad la primera, la validez de la segunda estriba en la importancia que le confirió a la requerida competencia del inspector escolar, a su nivel de preparación profesional y científica, para poder contribuir realmente al desarrollo de la enseñanza.

En un momento en que el término inspector escolar asumido en países como Cuba, se equiparaba con el de supervisor empleado en EE. UU. y de consejero escolar en Alemania, consideraba más ajustado para Cuba el último.

La experiencia práctica adquirida durante el ejercicio del magisterio, el estudio constante y el intercambio con los maestros y directivos a cualquier nivel en Cuba y fuera de ella, así como el dominio que poseía de la situación educacional cubana, le permitió a Rodríguez Vivanco determinar en este libro algunas cualidades que debía poseer el consejero escolar, las que clasificó en “... físicas, intelectuales y morales”

(Rodríguez, 1941, p. 267). Es importante destacar en su legado, que la condición fundamental para el desempeño educacional era la moral, desde el inspector hasta el maestro.

Al referirse a las físicas, se concretó en que debía reunir las condiciones esenciales de salud para desempeñar las arduas tareas del cargo.

Entre las cualidades intelectuales destacó: rectitud de juicio, ser práctico y preciso, pero objetivo, buen observador, elocuente (que se exprese con claridad y corrección), poseer mente cultivada, disponiendo de cuantos conocimientos sean necesarios al mejor desempeño de sus funciones de orientador y consejero.

Al igual que en representantes del magisterio cubano de la colonia como Varela, y Luz, la moral en este pedagogo que se estudia también era heredada de la condición cristiana y va a ser una constante en toda su obra educativa. Rodríguez (1941) enfatizó en que las:

... cualidades morales son de extraordinaria importancia. (...) que sea una persona de indiscutibles méritos, que no tenga tacha como educador venerable. Su moralidad y dignidad estarán por encima de toda suspicacia (...) debe: ser digno ejemplo, intachable, que merezca confianza e inspire respeto. (p. 267).

El consejero tendrá firmeza e independencia de carácter, será constante en su trabajo, manifestando actitud serena, y firme e infundirá confianza en que no abandonará a los maestros ante los problemas y dificultades. Subrayó que firmeza no quiere decir dogmatismo ni arbitrariedad. Deberá ser comprensivo, accesible, manifestando constante benevolencia y bondad.

Destacó, además, que la lealtad y la imparcialidad son cualidades dignas de un consejero escolar que, además, será amigo y compañero del maestro, tratándole con justicia y con toda la sinceridad de un corazón al servicio del bien.

Finalmente incluyó que su entusiasmo y optimismo permanente serán distintivos en el carácter del consejero escolar para que pueda estimular y alentar a los maestros.

Él potenciaba las cualidades morales del inspector o consejero escolar, al considerar que es un elemento decisivo a la hora de conducir y orientar a los maestros. Una vez más la influencia del ejemplo en la enseñanza es un elemento que destaca este pedagogo.

En esta obra también dedicó espacios a la educación rural como preocupación latente en su quehacer. Consideraba que las escuelas rurales eran las más afectadas por ser ocupadas por los maestros menos preparados, los cuales al progresar, mejoran sus condiciones profesionales y se trasladan a las zonas urbanas. Estimaba que: "*La educación rural es la palanca poderosa indispensable para impulsar la comunidad rural, haciéndola salir del estancamiento en que yace para elevarla al plano digno en que debe encontrarse*" (Rodríguez, 1941, p. 10). Esta concepción, en esencia desarrollista del autor, expresa su preocupación por el progreso y destino social de la población rural.

Abogó por una atención a la educación rural especializada y a cargo de personas de la zona identificadas con los problemas de la vida del campo. Para ello, convocó a mejorar la educación en el contexto rural cuando señaló: "*Las escuelas rurales con sus problemas típicos no pueden ser atendidas por maestros de preparación urbana y desconocedores del medio netamente campesino. Por eso se ha clamado por el establecimiento de escuelas normales rurales, que llenen esta importante necesidad*" (Rodríguez, 1941, p. 31).

Expuso la objetividad de contextualizar los contenidos de la enseñanza mediante la preparación de planes de estudio adecuados, "*... sin dejar de dar al campesino la preparación especial requerida por su medio, que llegue a asimilar la cultura media de su tiempo y que se sienta capaz de modificar su estándar de vida*" (Rodríguez, 1941, p. 31). Los criterios anteriores corroboran su actitud como continuador de la línea del pensamiento pedagógico martiano. Sin lugar a dudas, esta obra debe ser una obligada referencia para encontrar pautas en el presente de la inspección escolar, a partir de qué hacemos y pretendemos perfeccionar para el futuro.

▪ **Nuevas consideraciones teóricas acerca de la inspección escolar**

La obra educativa de Martín Rodríguez Vivanco crecía significativamente en el campo bautista de Cuba. Hacia 1943, continuaba sus labores como Presidente de la Asociación de Escuelas Dominicales de Cuba Occidental, tarea que venía desempeñando por más de 15 años consecutivos. Se mantenía a cargo de la orientación socio-pedagógica y la educación religiosa. La complejidad del trabajo que ejercía se aprecia mejor al conocer que en ese momento el profesor representaba un total de 120 escuelas dominicales, con 400 maestros y 6700 alumnos.

La coherencia de su pensamiento y acción le permitió lograr avances insospechados en el trabajo de estos centros, donde aplicó todos sus conocimientos pedagógicos para el mejoramiento del cuadro inicial que recibió, caracterizado por un alto índice de deserción, ausentismo, entre otros, que fue disminuyendo luego de trazar estrategias de trabajo promovidas a través del órgano oficial de prensa de la Iglesia Bautista. El cúmulo de acciones que desarrolló y los resultados obtenidos le reservaron un lugar privilegiado dentro de esa denominación.

Su prestigio como educador a nivel nacional aumentaba y se constata en obras de la etapa que ofrecen valoraciones sobre él. Por ejemplo, Martínez (1943), consideró a Martín Rodríguez Vivanco como un ilustre profesor, toda una autoridad en materia educacional. El autor comparte una reflexión del libro *Técnica de la Inspección Escolar*, donde se expone que el problema de la escuela rural es complejo y difícil, porque todo está por hacer.

La situación de la educación rural, en Cuba, era alarmante, lo que evidentemente, constituía para él una deuda con el sector campesino, al cual se sentía ligado por tradición y origen.

Mantuvo su preocupación por la enseñanza secundaria, de ahí que en 1945, publicara el libro de texto *Inspección de Escuelas Secundarias*, donde ratificaba su latente inquietud por la situación desventajosa de esa enseñanza y daba sugerencias para su mejoramiento.

El ansia de renovación permanente de este autor, facilitó que en 1948 se publicara el libro de texto *Inspección escolar: principios y técnicas para mejorar la enseñanza*, el cual debía sustituir al de *Técnica de la Inspección Escolar*, por el volumen de contenido nuevo que incluiría, aunque consideraba su autor que el anterior no había perdido valor. En esta nueva obra se aprecia el dominio de los avances en materia educativa en Cuba y el extranjero. A diferencia del primer libro que escribió sobre la inspección escolar, aprovechó más los contenidos expuestos en textos de producción nacional, con novedosas experiencias cubanas de avanzada, lo que constituye un paso de avance en la contextualización de sus obras.

Puso a prueba nuevamente su capacidad de historiar cuando incluyó en el capítulo V, titulado *Cursillos de perfeccionamiento*, el subtítulo *Antecedentes históricos*.

Con este nuevo libro pretendía significar la existencia de otros factores condicionantes del proceso de enseñanza – aprendizaje que además del maestro, reclamaban el estudio detenido y la orientación del inspector. Esta nueva mirada a la inspección obligaba a dar más importancia a los principios guadores, a los fundamentos, que a las técnicas o rutinas mecánicas. Consideraba que la universidad tenía la alta responsabilidad de formar profesionales capacitados y de poner a disposición de sus estudiantes cuanto se conozca sobre cada materia en cualquier parte del mundo. Destacaba con ese criterio el carácter orientador de la enseñanza.

Se evidencia el interés en que la obra sea un instrumento útil para los estudiantes, investigadores y demás actores que intervienen en la inspección o son objeto de ella. Un elemento a destacar en esta obra es la oposición que hace su autor a las normativas o medidas que atentaban contra la estabilidad laboral del maestro, porque establecían rigurosa evaluación, contratos de corta duración, el cobro según lo que valen, la eliminación de los que no demostrasen condiciones para adelantar y respondían fundamentalmente a contextos educativos foráneos, como las órdenes militares 368 y 127.

En relación con la idea anterior, Rodríguez (1948) consideró:

... que el inspector es el único agente de selección, de estímulo, de enseñanzas y de eliminación. Sus consejos, sus advertencias y sus enseñanzas, suplen hasta donde ello es posible a la Escuela de Verano, sus calificaciones altas o bajas permiten al maestro adelantar algo en el escalafón, sus amonestaciones previenen y llaman a capítulo a los descuidados en el estudio o en el cumplimiento del deber, su fallo justiciero puede, en casos graves determinar un traslado o la pérdida del aula. (p. 104)

La actitud del pedagogo es expresión de la importancia que concedía a la persuasión como método educativo, cuyas ventajas superan la aplicación apresurada de medidas radicales, lo que constituye una clara demostración de su humanismo.

Martín Rodríguez Vivanco introdujo en Cuba el término entrenamiento del magisterio en ejercicio y lo definió como “... la función encargada del estudio científico y el mejoramiento del proceso de enseñanza–aprendizaje” (Rodríguez, 1948, p. 4).

Rodríguez (1948) destacó la necesidad de que ese entrenamiento se realizara:

*... en forma de automejoramiento; es decir, ofreciendo oportunidad al espíritu de cooperación que determine el progreso profesional de maestros e inspectores (...)
El progreso debe ser global, el mejoramiento no sólo se refiere a los maestros, sino también a los propios inspectores, a los mismos alumnos, al ambiente escolar, a todos los factores que condicionan el proceso de enseñanza–aprendizaje. (p. 8).*

El trabajo docente metodológico según el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior, “... es la actividad que se realiza con el fin de mejorar de forma continua el proceso docente-educativo, basándose en la preparación didáctica que poseen los profesores de las diferentes disciplinas y asignaturas, así como en la experiencia acumulada” (Ministerio de Educación Superior, 2007, p. 12). En ese sentido, el entrenamiento del magisterio en ejercicio este autor lo basó en las deficiencias detectadas en la preparación práctica de los egresados de las escuelas normales y centros de formación pedagógica. De ahí que

planteara la necesidad de convertir a los inspectores en entrenadores de los maestros recién graduados, para complementar así su formación profesional.

Rodríguez (1948) concibió las relaciones entre agentes de inspección e inspeccionados encaminadas al perfeccionamiento de los maestros y basadas en el diagnóstico pedagógico. Importante papel le otorgó en ese proceso a la comunicación profesional para la cual destacó que debe existir un clima adecuado.

En función de lograr los propósitos anteriores, consideró que los buenos inspectores anhelan el progreso de los maestros que trabajan bajo su dirección y los interesan en cursillos especiales y estudios de perfeccionamiento, así como les ofrecen la bibliografía adecuada a su desarrollo profesional. También procuran crear el espíritu de investigación y despertar el amor al estudio experimental de los problemas escolares.

De absoluta vigencia es su reclamo permanente de elevar la inspección a la altura de una ciencia, acompañar a los maestros en la identificación y solución de los problemas escolares sobre la base del estudio y la investigación. Cobra fuerza esta afirmación en las exigencias permanentes de superación y actualización científica de los claustros, en ese sentido, el trabajo docente metodológico desempeña un papel fundamental en la formación de un profesional con una personalidad capaz de orientarse de manera independiente, de dar respuesta a los problemas e intereses de clase, sobre la base de una esmerada preparación.

Sostenía el criterio de que las verdaderas autoridades escolares deberían mantenerse cercanos a la realidad para poder transformarla de manera adecuada, reclamo actual de vínculo de los directivos a las actividades docentes.

Como resultado de su experiencia docente continuó insistiendo en la necesidad de acercar cada vez más a sus estudiantes a la realidad nacional, es por ello un elemento significativo la incorporación de experiencias cubanas en esta obra, avalado por el poder de indagación y de crecimiento intelectual, resultado además de mayor intercambio y comunicación entre los educadores cubanos. Lo anterior evidencia el

profundo nivel de reflexión y solidez en su formación docente y la identificación del educador con su país natal.

El desarrollo de la sociedad hace avanzar las ciencias de la educación y el pensamiento educativo de Martín Rodríguez Vivanco requiere de la consulta, porque surgen nuevas ramas que precisan de las concepciones teóricas de este autor para sustentar sus orígenes en el país, como es el caso de la dirección científico-educacional. Según Alonso (2007), esta es una “... *ciencia de la educación que estudia las relaciones de dirección que se establecen entre dirigentes y dirigidos en la esfera educativa y el impacto de las mismas en el perfeccionamiento continuo de la actividad de dirección de todos los profesionales que trabajan en el sector*”. (p. 10).

Es posible mediante la lectura de este texto conocer cómo se llevaba a cabo la preparación profesional de los maestros durante el período republicano, la cual a partir de sus concepciones se distingue por lo ético, el humanismo y el deseo de mejorar la preparación profesional de los docentes, elementos que hoy cobran valor en la actualidad.

CONCLUSIONES

- Martín Rodríguez Vivanco se reveló como digno exponente de la educación durante el período republicano, ya que contribuyó a su desarrollo, mediante la docencia, la redacción de textos, planes y programas de estudios, la divulgación de contenidos relacionados fundamentalmente con inspección escolar.
- Las concepciones educativas de este pedagogo estuvieron influenciadas por la tendencia pedagógica más progresista de la época, la Escuela Nueva, que supo adecuar con creatividad al contexto nacional. Estas se orientan a la defensa de la identidad nacional, los derechos del maestro y la lucha por el progreso de la educación cubana, sobre la base del legado pedagógico de los educadores del siglo XIX. Sus construcciones teóricas sirven para sustentar las raíces de la pedagogía cubana en el período neocolonial.

- Sus concepciones sobre la inspección escolar, expuestas en varias obras, indicaron el camino hacia el estudio integral y científico de esta materia en Cuba, incluyen contenidos que sirven de referente a la dirección científico educacional y al trabajo docente metodológico en la actualidad.

FINANCIACIÓN

Sin financiación expresa.

CONFLICTO DE INTERESES.

Ninguno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alonso, S. (2007). El entrenamiento metodológico conjunto: un método revolucionario de dirección científica educacional. La Habana: Pueblo y Educación.
- Alonso, S. (2013). El proceso de dirección de instituciones educativas. Soporte digital.
- Martínez, D. (2005). La función de asesoramiento en la inspección escolar. La Habana: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Martínez, F. (1943). La historia de la educación pública en Cuba desde el descubrimiento hasta nuestros días y causas de su fracaso. Pinar del Río: Imprenta La Casa Villalba.
- Mesa, L. (2013). La obra educativa de Martín Rodríguez Vivanco. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor En Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. La Habana.
- Ministerio de Educación Superior. (2007). Resolución 210. Reglamento para el trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior. La Habana: Félix Varela.

- Pérez, E. (2002). La historia de la inspección escolar en Cuba. La Habana: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Rodríguez, M. (1926). La labor pedagógica de la Sociedad Económica de Amigos del País. La Habana: Universidad de La Habana.
- Rodríguez, M. (1941). Técnica de la Inspección Escolar. La Habana: Cultural SA.
- Rodríguez, M. (1948). Inspección Escolar: principios y técnicas para mejorar la enseñanza. I y II Parte. La Habana: Cultural SA.
- Rubio. (1961). Supervisión de la Educación. Venezuela.
- Salcedo-Estrada, I. (2011). Martín Rodríguez Vivanco y los fundamentos de la inspección escolar en Cuba. Apuntes desde su obra técnicas de la inspección escolar. Rev IPLAC. Recuperado el 9 de noviembre de 2012 de <http://www.revista.lplac.rimed.cu.html>.